

PRESTACIONES DE LEY



SEGURO SOCIAL

El Instituto cotiza el 10% de porcentaje del salario del empleado, establecido por la ley y se le suma un 3% para que este tenga derecho a pasar consulta y seguir el tratamiento necesario; reconociendo además las incapacidades otorgadas.

AFF

Para que el empleado pueda gozar de una pensión digna cuando le corresponda retirarse de su vida laboral, el instituto aporta a la cuenta del afiliado el porcentaje establecido por la ley, además incluyendo un Seguro de Vida e Invalidez.



AGUINALDO

En el mes de diciembre, si el empleado tiene 6 meses de laborar en la institución, se proporciona un monto adicional al salario mensual, caso contrario se le proporciona el aguinaldo proporcional de acuerdo con lo establecido por la Ley.

DÍA DE ASUETO

El personal ISNA gozará de asueto remunerado con salario básico en los días siguientes: 29 de marzo, 01 de mayo, 10 de mayo, 17 de junio, 15 de septiembre, 02 de noviembre y los días que por Decreto Legislativo se establezcan.



SEGURO DE VIDA

El empleado del sector público tiene derecho a un seguro de vida por \$3,428.57 dólares. Los trámites para esta prestación se realizan en el Área de Bienestar Laboral, Unidad de Recursos Humanos.

PRESTACIONES ADICIONALES



VACACIONES

El personal de turnos rotativos gozará de 24 días de vacación continua, según programación, una vez haya completado el año de servicio. Para el personal administrativo son 8 días de semana santa, del 01 al 06 de agosto y del 24 de diciembre al 02 de enero.



VIÁTICOS

Beneficio que se concederá cuando se realice una Misión Oficial fuera del país o cuando para el cumplimiento de las funciones el empleado deba trasladarse de la sede a otro lugar durante un periodo mayor de 6 horas.



UNIFORMES

Según el puesto y la función que realice el personal le serán otorgados uniformes para el mejor desempeño de éstas.



CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL

El ISNA ofrece el servicio de cuidado diario para niños de 0 y 7 años, durante la jornada laboral a tiempo completo o parcial.



MATERNIDAD

Padres y madres reciben una canasta o tarjeta de regalo con artículos para bebé, previa entrega de copia de los plantares del recién nacido. La madre gozará de 120 días de licencia y el padre de 5 días para el cuidado de su hija o hijo.



BONIFICACIÓN

Bonificación anual para todo el personal por \$700.00 dólares, pagados en dos cuotas, la primera en el mes de junio y la segunda en el mes de diciembre.



CLÍNICA EMPRESARIAL

En coordinación con el ISSS se brinda atención al personal con consultas médicas, exámenes de laboratorio y medicamentos prescritos por el médico.



CAMPAÑAS DE HIGIENE Y SALUD

Campañas, charlas, y ferias de salud e higiene para evitar el contagio de enfermedades prevalentes y jornadas de salud mental y física.



BECAS

El programa de becas del ISNA depende del presupuestó. Se propone una terna por cada beca para la elección de candidaturas. Se monitorean becas a nivel internacional con para disponer la información al personal.



ESTABILIDAD LABORAL

El personal del ISNA goza de estabilidad en sus cargos. Para ser separados de éstos, debe seguirse el procedimiento establecido conforme a las leyes de la República, excepto en aquellos casos que no gocen de estabilidad laboral en virtud de lo establecido en las mismas leyes.



PAUSA PARA ALIMENTOS Y DESCANSO

Se concede un receso de quince minutos por la mañana y una pausa de una hora al medio día para que la ingesta de alimentos. En los centros con actividad continua se organizará sin afectar la prestación del servicio. La institución establece las áreas adecuadas para ello.



SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo para el personal a tiempo completo es de \$478.50 dólares.



CANASTA BÁSICA

En los meses de junio y diciembre, el personal recibe un vale canjeable por productos básicos, valorado en \$67.50 dólares.



FORMACIÓN Y DESARROLLO

Se promueve la formación para mejorar el desempeño laboral e impulsar la política de ascensos con base en capacidad, conocimientos, méritos y esfuerzos.



COOPERATIVA

Servicios de una cooperativa ACEIS PROMEN de R.L. es la Asociación Cooperativa de Empleados del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Responsabilidad Limitada.